

PROTOCOLIZACION
FECHA: 29/05/15
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria de Justicia
Procuración General de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución. MP 1574/15.-

Buenos Aires, 29 de mayo de 2015.-

VISTO:

El expediente interno letra M número 3513/2015 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones consignadas en el visto, el señor Fiscal General, doctor Diego Velasco, solicitó "... se sirva evaluar la posibilidad de un traslado a una jurisdicción más cercana a la ciudad de Buenos Aires".

Que, resultan atendibles los motivos de índole personal esgrimidos por el magistrado, que tengo aquí por reproducidos en mérito a la brevedad -*ufs 1*-.

Que corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -*gr. art. 33 L.O.M.P.*-.

Que, por otro lado, cabe mencionar que el doctor Velasco interviene en carácter de representante del Ministerio Público en causas que se tramitan en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal -*urs. 344/15*-.

Que teniendo presente que la Fiscalía N°6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, se encuentra vacante desde el fallecimiento de quien fuera su titular, el doctor Gerardo Di Masi y, con el objeto de optimizar el funcionamiento de las dependencias vacantes, se dispondrá la asignación transitoria del doctor Velasco a la citada dependencia, designando en carácter de subrogante en la Fiscalía de la cuál es titular a un magistrado de la jurisdicción.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley 24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

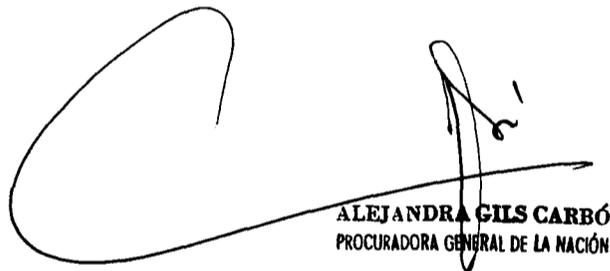
RESUELVE:

I.- DISPONER, a partir del día 18 de mayo de 2015, la asignación transitoria del señor Fiscal General, doctor Diego Velasco, a la Fiscalía N°6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, para desempeñarse a cargo de la misma y, en consecuencia dejar sin efecto la resolución MP 455/15.

II. - DESIGNAR, a partir de la fecha mencionada en el punto I, al señor Fiscal, doctor Pablo Camuña en carácter de subrogante en reemplazo del doctor Velasco.

III.- DISPONER que el señor Fiscal General, Diego Velasco continúe colaborando, en carácter de coadyuvante, en forma conjunta o alternada con el doctor Camuña en la Fiscalía en la cuál es titular.

IV.- PROTOCOLICÉSE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN